

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de AYSÉN
Departamento de Extranjería

IOB/REF
[654]20/04/2009

N° Interno: 1756136

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 10

AYSÉN, 20-04-2009

VISTOS estos antecedentes presentados por
doña Diana Patricia HERNANDEZ DELGADO de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE
ORDINARIO de COLOMBIA N°CC-1130660891, quien ingresó al país en calidad de
turista el 21 de Marzo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del
extranjero doña Diana Patricia HERNANDEZ DELGADO de nacionalidad COLOMBIANA
por el plazo de sesenta días, desde el 20/04/2009 hasta 19/06/2009.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio
del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


RAMIRO FIGUEROA FOESSEL
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
GOBERNACION PROVINCIAL DE AYSÉN


ISAAC OVANDO BELLO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE AYSÉN

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo